Nº 106/SEC/22

Valparaíso, 08 de marzo de 2022.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que extiende la duración del permiso laboral para trabajadoras y trabajadores, en caso de fallecimiento de padre, madre y de un hijo en período de gestación, e incorpora igual permiso en caso de fallecimiento de hermano, correspondiente al Boletín N° 14.048-13, con la siguiente enmienda:

Artículo único

Ha intercalado, en el inciso segundo que se reemplaza, a continuación de la expresión “se aplicará”, la siguiente frase: “, por siete días hábiles,”.

- - -

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 16.830, de 11 de agosto de 2021.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado